BANCO DE MEXICO



En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 1995, se proporciona la:

INFORMACION SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGLONES DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 6 DE MARZO DE 2009.

(Cifras preliminares en millones de pesos)

A C T I V O

December Intermediated 1/	1 210 252
Reserva Internacional	1,218,352
Crédito al Gobierno Federal	0
Tenencia de Valores	<u>141,640</u>
Valores Gubernamentales ^{2/}	0
Valores IPAB 3/	141,640
Crédito a Intermediarios Financieros y	
Deudores por Reporto 4/	213,572
Crédito a Organismos Públicos ^{5/}	60,656
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
Fondo Monetario Internacional	0
Base Monetaria	533,755
Billetes y Monedas en Circulación	533,755
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente ^{6/}	0
Bonos de Regulación Monetaria	1,224
Depósitos del Gobierno Federal	267,568
Depósitos de Regulación Monetaria	546,591
Instituciones Bancarias	280,000
Valores Gubernamentales	266,591
Otros Depósitos de Intermediarios Financieros y	
Acreedores por Reporto 4/	3,700
Otros Pasivos y Capital Contable 7/	281,382

1/ Según se define en el Artículo 19 de la Ley del Banco de México.

7/ Neto de otros activos.

México, D. F., 10 de marzo de 2009 BANCO DE MEXICO

C. P. JAVIER EDMUNDO SOTO MONTAÑEZ Gerente de Presupuestos y Contabilidad

^{2/} Neto de depósitos de regulación monetaria.- En caso de saldo neto acreedor, éste se presenta en el rubro de Depósitos de Regulación Monetaria.

^{3/} Títulos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario adquiridos por Banco de México.

^{4/} Incluye banca múltiple, banca de desarrollo, fideicomisos de fomento y operaciones de reporto.

^{5/} Créditos asumidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

^{6/} Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas, en caso de saldo neto deudor éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.